



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Mendoza*

Nombre del proyecto: **HCD-R-Impulsar la Comisión Auditora de ECOGAS**

Tipo de proyecto: **Resolución**

Autor: **Diputado Lautaro Jimenez**

Coautores: **Macarena Escudero; Cecilia Soria**

Bloque: **PTS – FIT**

Tema: **Creación de una Comisión investigadora independiente a los fines de esclarecer la real situación de la empresa ECOGAS – Distribuidora Cuyana S.A. en los términos de Inversión, rentabilidad, utilización de subsidios y facturación.**

Nº de Expediente:

Fojas:

Fecha de presentación:



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Mendoza

FUNDAMENTOS

Desde hace casi 15 años, la Argentina implementó un esquema de subsidios a los servicios públicos, particularmente a la energía (electricidad y gas), al agua y al transporte. A partir de la megadevaluación de principios de 2002 el Estado comenzó a subsidiar a los servicios públicos, en su mayoría en manos de empresas privatizadas en la década del noventa. Estos subsidios han ido incrementándose de manera muy marcada desde el año 2006, a punto tal que hoy ascienden a una cifra similar al 4 % del Producto Interno Bruto, unos 22.000 millones de dólares según la estimación del PIB 2015.

A partir de enero del año en curso -2016-, el Poder Ejecutivo Nacional anunció aumentos de tarifas en los servicios de energía eléctrica, del gas domiciliario y del servicio de agua y cloacas. Estos aumentos son entre el 100% y el 500% y afectan en forma directa los ingresos del pueblo trabajador, ya afectados por la creciente espiral inflacionaria que, según cifras oficiales, hablan de un aumento del costo de vida de arriba del 16% de diciembre a marzo de este año, mientras que los salarios siguen con el mismo valor nominal. Esto significa que el gobierno nacional tomó la drástica decisión de transferir el pago de los subsidios a las empresas de servicios públicos desde el Estado hacia los consumidores.

Esto, como es de público conocimiento, ha traído un gran impacto social, pues el 50% de las personas asalariadas perciben menos de 7.500 pesos por mes y ahora gran parte de sus ingresos deberán estar destinados al pago de los servicios públicos, en detrimento de la alimentación, la salud y la educación de sus familias.

El gobierno impuso estos verdaderos tarifazos sin absolutamente ningún monitoreo sobre qué hizo cada empresa prestataria con los multimillonarios subsidios otorgados por el Estado nacional entre 2002 y 2015, mientras que cientos de miles de familias se quedan sin energía eléctrica cuando hay temperaturas elevadas o bajas, y el transporte público es de una pésima calidad. Los propios ministros de Energía, Juan José Aranguren, y de Transporte, Guillermo Dietrich, reconocieron públicamente lo que todo el mundo sabe: las empresas prestatarias no hicieron las inversiones necesarias para prestar eficientemente los servicios pese a los multimillonarios subsidios obtenidos.

Nuestro planteo es el de la renacionalización de todas las empresas privatizadas para que sean gestionadas por sus trabajadores con el control de los usuarios, ya que a través esencialmente del



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Mendoza

Estado antes, y ahora a través de las tarifas desorbitantes que debe pagar cada trabajador, se está subsidiando a la tasa de ganancia de los prestatarios privados.

Mendoza es una de las provincias más afectadas

Con los anuncios realizados por el directorio de Ecogas, el bolsillo de los mendocinos sufrirá dos aumentos más en menos de un año. A las facturas que están viniendo -en el mejor de los casos- con un 80% de aumento, le seguirán otras con el 400% desde septiembre y un nuevo tarifazo que se aplicará a partir de Abril del 2017, según detalló el propio Director de Operaciones y Finanzas de Ecogas, Daniel Rivadulla, en la Audiencia Pública convocada por la Legislatura provincial.

Al mismo tiempo, Rivadulla aclaró que la empresa no destinará el dinero recaudado con estos incrementos tarifarios a inversiones en la red de gas natural, ya que el atraso tarifario de los últimos 17 años y el hecho de que este es un incremento tarifario "parcial", le impiden proyectar inversiones. El director de Operaciones y Finanzas de Ecogas explicó que recién en Abril del 2017, cuando estima se aplicará un Revisión Tarifaria Integral (RTI), la empresa "podrá" hacer inversiones en la red de gas natural de Mendoza, con serias deficiencias en el este y el sur provincial.

Tampoco invertirán un sólo centavo de las ganancias que la empresa ha incrementado al dispararse la cotización de sus acciones, cuyo valor se incrementó más de un 83% en los últimos meses, a pesar de las idas y vueltas de las tarifas tal como publicó MDZ.

Ecogas le mintió a la Legislatura

Sólo tuve oportunidad de hacerle una pregunta al Director de Operaciones y Finanzas de Ecogas en la Audiencia: "¿Qué pasó con los subsidios?". La respuesta de Rivadulla fue categórica: "No lo hubo. Es así. Durante 17 años no pudimos aplicar la tarifa que correspondía y nunca hemos recibido subsidio del Estado nacional". "La última vez que recibimos subsidio fue en 1999", explicó el representante de Ecogas argumentando que los subsidios al sector energético estuvieron destinados al sector de la producción.

Bien, sencillamente esta información es falsa. Sin ir más lejos, como consta en la Resolución 263/2015 la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación a cargo de Julio De Vido, destinó el año pasado

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Mendoza

“una erogación con carácter de asistencia económica transitoria de \$ 2.590.000.000 (atención a la cantidad de ceros) por parte del ESTADO NACIONAL” a ser repartida entre nueve empresas distribuidoras de gas del país, dos de las cuales (Distribuidora de Gas Cuyana S.A. y Distribuidora de Gas del Centro S.A.) pertenecen a Ecogas, “a los efectos de solventar los gastos e inversiones asociados al normal funcionamiento de la prestación del servicio público de distribución del gas natural por redes y a cuenta de la Revisión Tarifaria Integral (RTI) que se lleve a cabo oportunamente”.

¿Qué clase de confianza se puede tener en una empresa con semejante mala fe y capacidad de mentir tan descaradamente ante la Legislatura provincial? ¿Cuántos miles de millones habrá recibido Ecogas en los últimos 17 años en realidad? En materia de energía, la década kirchnerista destinó transferencias a estas empresas de miles y miles de millones de pesos del estado nacional obtenidos mediante impuestos como el IVA que paga la población trabajadora. Oscuros negociados se esconden detrás de estas mentiras.

Es necesaria una auditoría independiente

¿Por qué el gobierno no reclama que se investigue la real situación de la empresa? Probablemente porque uno de los mayores accionistas de Ecogas es Nicolás Caputo, socio y amigo personal del presidente Macri y uno de los mayores beneficiarios de los millonarios subsidios y negociados de la obra pública de la década kirchnerista. Hasta ahora han hecho de todo para cubrir a la empresa, y han dejado completamente desamparados a los mendocinos. Incluso justifican el discurso de la empresa y el gobierno nacional responsabilizando a la población de las falta de inversiones por “pagar poco” por este servicio.

El ENARGAS está en manos de funcionarios que no sólo se negaron a darle explicaciones a la población afectada por las impagables boletas de Ecogas, sino que en dos oportunidades se negaron a concurrir a la Legislatura provincial para dar explicaciones por el descalabro que dejaron correr. El Interventor de este organismo, es David Tezanos, ex presidente de Metrogas, la empresa distribuidora de Capital Federal y el GBA, también beneficiadas durante años por las Es completamente falso que este monopolio esté "regulado", es una contradicción flagrante que el Ente Regulador esté en manos de quienes, supuestamente, deben ser regulados.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Mendoza

Como señala el proyecto de nuestra Diputada Nacional, Myriam Bregman, desde el Frente de Izquierda exigimos que se suspendan todos los aumentos de tarifas, hasta que una auditoría de cuentas sobre la real situación de estas empresas.

Por eso, proponemos que la Legislatura impulse la creación de una Comisión para la auditoria y Balance de la empresa conformada por delegados de base elegidos por los trabajadores de Ecogas, personal técnico y profesionales de la Universidad Nacional de Cuyo y la Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Mendoza, que tenga pleno acceso a los libros de contabilidad y administración de la empresa. Esta comisión independiente de los funcionarios y empresarios involucrados en este negociado millonario, tendría un plazo de 90 días para presentar un informe a la Legislatura y a los representantes del Congreso Nacional interesados sobre la real situación operativa y contable de la empresa y la prestación del servicio. Si de esta auditoría técnica y administrativa resulta que han sido incumplidos los pliegos contractuales asumidos por la empresa se debería avanzar en una ley especial de caducidad de la concesión del servicio público gestionado por esta firma.

Por estos motivos solicitamos a los Sres. Diputados que acompañen el presente proyecto de Resolución.

**CECILIA SORIA
DIPTUADA**

**MACARENA ESCUDERO
DIPUTADA**

**LAUTARO JIMENEZ
DIPUTADO**



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Mendoza*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º- Créase una comisión auditora en el marco de la Cámara de Diputados provincial a los fines de investigar y esclarecer el real estado de la empresa distribuidora Gas Cuyana S.A. – ECOGAS, las inversiones realizadas, la utilización de los subsidios recibidos, la facturación y rentabilidad anual, y todo rubro que haga al estado general de la empresa y de las obligaciones emergentes de la concesión del servicio.

Artículo 2º- La comisión establecida en el artículo 1 estará compuesta por 5 trabajadores de la empresa ECOGAS elegidos en forma directa por los trabajadores; 5 profesionales idóneos designados por la UNCuyo y la UTN-FRM y 3 representantes designados por las Asociaciones de Defensa del Consumidor no gubernamentales reconocidas en la provincia.

Artículo 3º - La comisión sesionará de forma pública y abierta.

Artículo 4º- La comisión solicitará a la Cámara de Diputados la información y/o documentación que requiera de los organismos estatales de la provincia, la cual deberá a través de pedido de informe satisfacer todos sus requerimientos. En caso de tratarse de información y/o documentación que posean los organismos nacionales, actores del sector privado o de cualquier ámbito donde la legislatura nos tenga competencia, los legisladores deberán arbitrar los medios necesarios para gestionar el pedido de la comisión.

Artículo 5º- Solicitar a la empresa ECOGAS que de pleno acceso a los libros de contabilidad y documentación administrativa de la empresa, para poder realizar una Auditoría sobre las cuentas de la misma.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Mendoza*

Artículo 6°- El informe elaborado por la comisión será trasladado a la legislatura a los fines de que efectúe, de ser necesario en base al resultado del informe, los procedimientos correspondientes para la rescisión del contrato.

Artículo 7°- De forma.

**CECILIA SORIA
DIPTUADA**

**MACARENA ESCUDERO
DIPUTADA**

**LAUTARO JIMENEZ
DIPUTADO**